

En el qual se precudimientos y anho Ino sante de ronse
 y precudimientos de las alcualas de este obispado de ciuena
 on el ronse de mulla a a o s e de ronse su hermano

Condes y caualles y estudios y alcualas y algualas y regidores y ofiades y otros bnos de la abadia de
 ciuena y de la noble abadia de mulla y de todas las villas y lugares de obispado de la dicha abadia de
 ciuena y de mulla y de otros lugares y pda sed y matricula de villaena y on cil dho obispado y
 del qer o aytes qer de uos qer en esta cil de precudimientos veyentes el folio desta signado de estuano
 publico. Ino sante de ronse vesno de mulla apendado mayor qe de las mecatas de las alcualas de
 dicho obispado y de mulla este ano de la fecha desta cil me vos entio en vna comedia como a qe de
 de grado supra todas las otras y dho onra cupliger bre sabido en vno nro senor el rey vos entia ma
 on por su cil de dho vesno y precudimientos on y o al rto ouje de aud por my vna mecatat de las dichas alcualas
 de dicho obispado y de mulla este dicho ano. E agora sabido qe de vna de vna de precudimientos de de apendado abey
 y acajar por my la mecatat de las dichas alcualas de dicho obispado y de mulla este dicho ano
 Alfonso sante de ronse my hermano por dho dicho de pre y dicho senor rey y vos luego de la
 mya y precudimientos y signado precudir al dicho alfonso sante de ronse o al qe por el lo oujese de aud y de precud
 da vna dicha mecatat de las dichas alcualas bre y vna mecatat en qe no me que ende
 vna al qe y po y sta cil de precudimientos o por el dicho su folio signado como dicho es de ronse my
 por vna vna al dicho alfonso sante de ronse o al qe por el lo oujese de aud y de precudimientos por vna apendado
 y abey y acajar la dicha mecatat de las dichas alcualas y el qer vna o vna de dicho alfonso
 sante de ronse de la dicha my mecatat de las dichas alcualas y de qe y acajar por firmes y por vna vna
 bre asy como se yo mesmo p sante y fue se y pa y pda la dicha mecatat de las dichas alcualas y de qe y acajar
 las pda y pda y acajar y en placamiento y pda y acajar y de ronse las dho otras y cada vna
 dho y yo mesmo vos podra ser p sante se y en el dho de dicho senor rey se vna y de pda
 y de lo qe dicho es sea dho y no venga en dubda de la esta cil de precudimientos en qe esty my nobre y
 pda y firmes y pda de alfonso nro estuano publico de nro senor el rey lo signado de su
 signo fecha onre dias de abril ano de mill e quatrocientos e sesenta e tres
 alfonso sante Ino sante de ronse alfonso nro estuano publico de dicho senor rey y su nobre publico
 en la su vna y en vna de los sus regnos y por luego y o y acajar de dicho Ino sante de ronse esta cil de
 esty y asy pagamiento de la dicha cil fue fecha en la villa de guadalajara dia de ronse suyo dicho
 y no en la este y acajar no aral en testimonio de vna y

En las res mones

Don jhn por la gra de Dios ref rey de castella de toledo de leon de galicia y de seylla de aragona
 de mulla de jahen de algarbe de algecira y de sena de orcia y de mulla de onra y de alcaide
 y de alcaide y de regidores y ofiades y otros bnos de la noble abadia de mulla y de la abadia de ciuena
 y de todos los ois oujeres y alcualas y algualas y ois fiados de las dho de todas las villas y lugares
 de su obispado on el vesno de mulla segund suete andra en vna de mulla y de ronse y de ronse
 de vos y esta my cil de vna o el folio desta signado de estuano publico sabido y qe bre sabido
 en vna estando en la abadia de segoria luego de rey my padre y vos pda fino suyo ay ay
 en vna la reyna my senora y my madre y el infante don fernand my tio me mose y regidores
 y los mas de los plades y maestros y vna de ronse onre dho my reynos y los qe ay
 no fuer sus pda y en su nobre y los ois pda de sus dho abadia y de todas las
 ois villas y lugares de su obispado y vesno y en vna fuer llamados y por los dho reynos y
 infante onre ois vna fue mostado las otras y esta ne qe pda y pda de la guerra
 de dicho infante my tio onre vna de los dho y maestros y vna de ronse onre y caualles
 y ofiades de los dho my reynos onre vna de los mores enemigos de la fa l
 el dho rey my padre y vos pda reyna onre vna de ronse onre vna de ronse onre vna de ronse
 de Dios y m e pda y bre y onra de mulla reynos fue acordado de la dicha guerra y
 pda y de pda el sueto de la guerra de qe de la frontera y vna de la guerra y
 esta en la por madado de dicho rey my padre y alos qe ay de mulla onre dicho infante my tio